

Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



3L5M0V113W4Z495Y1748

SEC12S64S

SEC/967/2018

20-12-18 09:47

Asunto

Anuncio RESOLUCIÓN Convocatoria -
CONVOCATORIA 2018 DE SUBVENCIONES CON
DESTINO A LA REALIZACIÓN DE COLONIAS Y
CAMPAMENTOS DE VERANO

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2018 DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE COLONIAS Y CAMPAMENTOS DE VERANO

Por la presente se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 19/12/2018 por el que se RESUELVE la CONVOCATORIA 2018 DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE COLONIAS Y CAMPAMENTOS DE VERANO, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria:

“

4º.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2018 DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE COLONIAS Y CAMPAMENTOS DE VERANO. EXPTE. SEC/967/2018.

Tramitado por este Ayuntamiento expediente para la concesión de subvenciones ejercicio 2018 con destino a COLONIAS Y CAMPAMENTOS DE VERANO conforme a la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 10 de octubre de 2018, publicado extracto en el BOC N° 206 de 22 de octubre de 2018.

Incorporado al expediente informe de la Intervención municipal relativo a la existencia de crédito con destino al abono de los gastos derivados de la presente convocatoria.

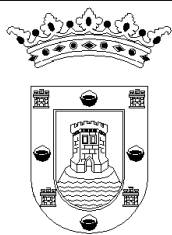
Vista la Propuesta emitida por la Comisión Informativa Permanente de Educación, Formación, Desarrollo local, Cooperación, Ayuda Internacional e inmigración, Colaboración Intergeneracional, Mayores, juventud e infancia, en sesión celebrada el 17/12/2018, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Sra. Alcaldesa, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 25 de junio de 2015, ACUERDA, por unanimidad:

CONCEDER subvenciones para las asociaciones que se relacionan a continuación y por los importes que se detallan, lo que supone un total de 6.000,00 € con cargo a la partida 337 480 00 “Campamentos de Infancia y Juventud”, quedando de la siguiente forma:

ASOCIACIONES Y AMPAS – CENTROS DE ENSEÑANZA	NIF	PUNTOS OBTENIDOS	SUBVENCIÓN
--	-----	---------------------	------------

Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



3L5M0V113W4Z495Y1748

SEC12S64S

SEC/967/2018

20-12-18 09:47

ASOCIACIÓN JUVENIL SCOUTS ESCOBEDO	G39532601	34	2.000,00 € ¹
ASOCIACIÓN JUVENIL ARZOLLA	G39032750	34	2.000,00 € ¹
ASOCIACIÓN JUVENIL SCOUTS "EL CACHÓN"	G39532601	37	2.000,00 € ¹

¹ Según la Base 3ª, punto 2º.- En ningún caso la subvención máxima a conceder de forma individual dentro de la presente convocatoria podrá exceder de la cantidad de 2.000,00 € por solicitud.

“

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Camargo, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

En Camargo, a 20 de diciembre de 2018